



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**29 de marzo de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Justicia y abogados andaluces reformarán la asistencia jurídica gratuita	EXPANSIÓN
Curso en el Colegio de Madrid	EXPANSIÓN
El Colegio de Barcelona organiza una mesa redonda	EXPANSIÓN
Los abogados denuncian la vulneración de derechos en las fronteras catalanas	CICAC
Madrid no ha implantado ni un solo brazalete para maltratadores	EL PAÍS
259 padres denuncian el maltrato a manos de sus hijos	Provincias
Jura de nuevos letrados en el Colegio de Abogados de Sevilla	ABC
Los jueces consideran poco operativa la especialización en malos tratos	Atlántico

Expansión

MADRID

50 cm2
376 Euro
Sección:
Página 4
29/03/2

O.J.D.: 46.736 E.G.M.: 149.000

Breves

Consejería de Justicia y abogados andaluces reformarán la asistencia jurídica gratuita

■ La Consejería de Justicia y los Colegios de Abogados de Andalucía negociarán una reforma de la asistencia jurídica gratuita con el objetivo de mejorar este servicio, destinado a los ciudadanos que no disponen de recursos para costearse su defensa legal ante los tribunales. La directora general de Instituciones y Cooperación con la Justicia, María Luisa García, aseguró que los trabajos para estudiar esta reforma podrían comenzar el próximo mes de abril, después de que el Consejo andaluz de este colectivo profesional diera su aprobación al protocolo para este proyecto.

Expansión

MADRID

28 cm2
210 Eu
Sección
Página
29/03/

O.J.D.: 46.736 E.G.M.: 149.000

■ El Colegio de Abogados de Madrid será el escenario de *La Tutela de los Derechos Fundamentales: El Proceso de Amparo Constitucional*, un curso de 32 horas del Centro de Estudios e Investigación que permite el acceso al Turno de Oficio Especial de Constitucional. Ya está abierto el plazo de solicitud de matrícula en este curso, que se impartirá los días 18, 20, 22, 27, 29 de abril y 4, 6, 10 de mayo de 2005. Información en tel. 91 91 435 78 10.

Expansión

MADRID

34 cm2
259 Eur
Sección
Página 4
29/03/

O.J.D.: 46.736 E.G.M.: 149.000

■ El Colegio de Abogados de Barcelona ha organizado para el día 31 de marzo una mesa redonda que lleva por título *El proyecto del ley del divorcio, Inconvenientes de la custodia compartida*, que tendrá lugar en la Secretaría de la Comisión *Dones Advocades*.

Información en tel. 93 496 18 80 (ext. 245-263, 211). Por otra parte, el programa de actividades, el grupo de abogados jóvenes del Icab tiene prevista la celebración de un *Curso de oratoria* (exclusivo de éstos y con plazas limitadas) del 4 de abril al 11 de mayo; así como un *Curso de risoterapia, Una vacuna fantástica contra el estrés*, del 19 al 21 de abril.



EL CICAC DENUNCIA QUE L'ADMINISTRACIÓ ESPANYOLA ESTÀ DENEGANT EL DRET FONAMENTAL DE L'ASSISTÈNCIA LLETRADA ALS ESTRANGERS QUE INTENTEN ENTRAR PER LA JONQUERA O D'ALTRES FRONTERES TERRESTRES ESPANYOLES

Barcelona, 23 de Març de 2005

El Consell dels Il·lustres Col·legis d'Advocats de Catalunya, reunit en sessió plenària del dia 18 de març de 2005, denuncia la greu vulneració del dret fonamental de les persones a l'assistència lletrada, que està tenint lloc a les Fronteres del territori espanyol a Catalunya, vers els estrangers que intenten entrar a Espanya.

El CICAC alerta de que l'Administració espanyola està denegant el dret fonamental de l'assistència lletrada establert a l'article . 22 de la LO 4/ 2000, reformada per la 8/2000 i la 14/2003 de drets i llibertats dels estrangers a Espanya, als estrangers que intenten entrar per la Jonquera o d'altres fronteres terrestres interiors espanyoles.

A més a més, informa que com a conseqüència d'això s'estan produint mensualment milers de denegacions d'entrada i per tant rebutjaments en frontera pels quals la llei preveu l'assistència lletrada obligatòria com a dret inalienable, podent ser fins i tot d'ofici i establint-se la possibilitat d'un intèrpret.

El Consell denuncia la gravetat dels fets i que l'Administració en aquests llocs fronterers ha restablert els controls permanents en Frontera, vulnerant els acords Schengen sobre eliminació de fronteres interiors; sense que d'altra banda i essent possible la supressió del mateix, hagi estat anunciat pels Estats Membres afectats.



Esperanza Aguirre y el consejero de Justicia, Alfredo Prada, en la presentación del dispositivo. / RICARDO GUTIERREZ

Madrid no ha implantado ni un solo brazalete para maltratadores

Aguirre presentó en octubre el dispositivo pionero en España

CHARO NOGUEIRA, Madrid
El primer brazalete contra maltratadores de España, presentado hace cinco meses por la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, está aún sin implantar. El principal obstáculo para ello es, según la Consejería de Justicia e Interior, el excesivo tamaño del dispositivo, cuyo tamaño aún no han logrado reducir los expertos. Esta dificultad ha demorado sin fecha la fabricación en serie. La falta de aparatos impide a los jueces obligar a utilizarlos a los agresores que cuentan con una orden de alejamiento, como estaba previsto, reconoce una fuente judicial.

El pasado 25 de octubre, en un acto público, Aguirre entregó al juez decano de la ciudad el primer dispositivo electrónico contra los maltratadores que se iba a implantar en España. Contaba de dos emisores (uno para el agresor y otro para la víctima)

del tamaño de un teléfono móvil antiguo y de un brazalete, con forma similar a la de un reloj, del que no puede desprenderse el maltratador. Basado en la tecnología del radar, el dispositivo envía una señal a la mujer y a la policía cuando el agresor se acerca a menos de 500 metros de la víctima cuya aproximación tenía prohibida.

"Nosotros hemos cumplido. Hemos creado un dispositivo desde cero, pero no pudimos reducir más el tamaño de los emisores", explica una fuente del Instituto de Magnetismo Aplicado Salvador Velayos, de la Universidad Complutense. Este organismo desarrolló el dispositivo a lo largo de seis meses por encargo de la Comunidad de Madrid. "Quizá se necesitan dos años de trabajo para rebajar la dimensión, si es que se consigue", añade. El coste de este proyecto y la fabricación de dos prototipos fue de 75.000 euros (35.000 aportados por el

Gobierno regional y 45.000, por el Colegio de Farmacéuticos).

En la Consejería de Justicia e Interior, una portavoz asegura que es preciso reducir la dimensión de los emisores para iniciar su producción en serie. "Ahora se trata de negociar convenios para que las empresas asuman el coste de fabricar unidades más pequeñas", detalla. Reconoce que este proceso se ha revelado más difícil de lo previsto y que no hay fecha para culminarlo. Con la disminución del tamaño se busca hacer los emisores más manejables y evitar que "el maltratador y la víctima estén estigmatizados".

Por su parte, en el Instituto Salvador Velayos lamentan que el dispositivo (cuya patente pertenece a la Comunidad de Madrid) esté en punto muerto. Añaden que se han interesado por él desde otras comunidades autónomas y desde países como el Reino Unido y Alemania.

La fiscalía pide ocho años para un hombre por violar a su esposa

EFE Sevilla

El fiscal pedirá hoy ocho años de cárcel para un vecino de Casariche (Sevilla) que violó a su esposa, de la que estaba en trámites de separación, y la agredió a patadas y puñetazos delante de una hija de 15 años. La violación ocurrió hacia las 13.30 del 15 de mayo de 2003, cuando la víctima, I. R. C. se encontraba sola en el domicilio de su padre, donde se había refugiado en compañía de sus hijos.

El acusado, F. R. L., de 40 años, amenazó a su esposa de muerte, la desnudó y la violó mientras la intimidaba con un cortaúñas que tenía una navaja de cuatro centímetros de hoja. Cuando llegó al domicilio el padre de la víctima el acusado se marchó, pero sobre las 16.30 volvió a una cochera existente en las inmediaciones, donde estaba su esposa y su hija de 15 años. Según el fiscal, en ese momento el acusado comenzó a tocar los pechos a su esposa, le dio puñetazos en la cara, le tiró de los pelos y le dio patadas en el tórax, cara y piernas mientras la llamaba "puta". La mujer sufrió fractura de los huesos de la nariz y hematomas en la cara, ojos, mandíbula, brazos y muslos.

El fiscal imputa a F. R. L. un delito de agresión sexual y otro de lesiones. En ambos casos aprecia la agravante de parentesco. El juicio se celebra en la Sección Tercera de la Audiencia de Sevilla. El fiscal reclama, además, que el procesado indemnice a la víctima con 6.000 euros por las lesiones, secuelas y daño moral.

Detenido en Bilbao por agredir a su mujer, que está embarazada

EL PAIS, Bilbao

Un hombre de 29 años, con antecedentes por violencia doméstica, fue detenido ayer en Bilbao acusado de agredir en estado de embriaguez a su mujer, embarazada de siete meses, informó la Ertzaintza. Según el atestado policial, el matrimonio se encontraba la noche del pasado sábado en un dormitorio del domicilio que comparte con otras personas cuando el marido propinó a su esposa varios golpes en la cara y los brazos y le arrojó un manajo de llaves a la cabeza.

La víctima solicitó ayuda al resto de residentes en la vivienda, quienes alertaron a la Ertzaintza. Mientras llegaban los agentes de esta policía autonómica, la mujer se refugió en otra habitación, que fue aporreada por el marido para echarla abajo sin lograr su propósito.

Tras escuchar el relato de lo ocurrido, los ertzainas detuvieron a R. E. S. D., de 29 años, acusado de maltrato en el ámbito doméstico y que ya había sido detenido en dos ocasiones anteriores por hechos similares.

Móviles quietos

La teleasistencia gratuita para mujeres agredidas tiene 270 usuarias, menos de lo previsto

CH. N., Madrid
Hasta el momento, sólo 270 mujeres maltratadas con orden de protección disponen de un móvil gratuito con localizador y alarma que les permite alertar a un centro de atención de cualquier riesgo para su seguridad. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, impulsor de este servicio, espera que la colaboración de jueces, fiscales y abogados, con cuyos órganos rectores ha suscrito acuerdos, contribuya a aumentar la demanda, inferior a la prevista inicialmente (6.000 usuarias).

La secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarlos, considera "importantísimos" esos acuerdos para informar a las víctimas sobre la existencia de ese servicio. Se trata de un teléfono con un sistema de localización vía satélite (GPS) con un botón de alarma para advertir del peligro. También permite comunicación de voz con el centro de atención, desde donde se puede avisar a la policía.

Esta teleasistencia, respaldada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se destina sólo a las ciudadanas con orden de protección (el año pasado se dictaron 21.329, la mayoría en favor de mujeres). Otra dificultad pa-

ra la extensión del servicio, según el ministerio, es que los ayuntamientos deben adherirse al convenio de colaboración suscrito por la FEMP y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) para que sus residentes maltratadas puedan disponer del móvil gratuito. Han dado ese paso 422 entidades locales (en España existen unos 8.000 municipios), según Trabajo. En en el caso de localidades de menos de 20.000 habitantes, las diputaciones pueden encargarse de suscribir el convenio.

El panorama varía. En provincias como Zaragoza, Álava o Cuenca, ningún municipio se ha adherido. En cambio, en Cantabria o Asturias la adhesión ha sido masiva, según el ministerio.



259 padres denuncian el maltrato a manos de sus hijos en los juzgados de Valencia

Los procedimientos de este tipo de violencia familiar se multiplican por catorce en los últimos tres años

Las agresiones físicas de los hijos hacia sus padres han experimentado un fuerte crecimiento. Sólo en Valencia las denuncias presentadas ante la Fiscalía de Menores se ha multiplicado por catorce en los últimos tres años. El pasado año 259 padres denunciaron en los juzgados los maltratos perpetrados por sus hijos.

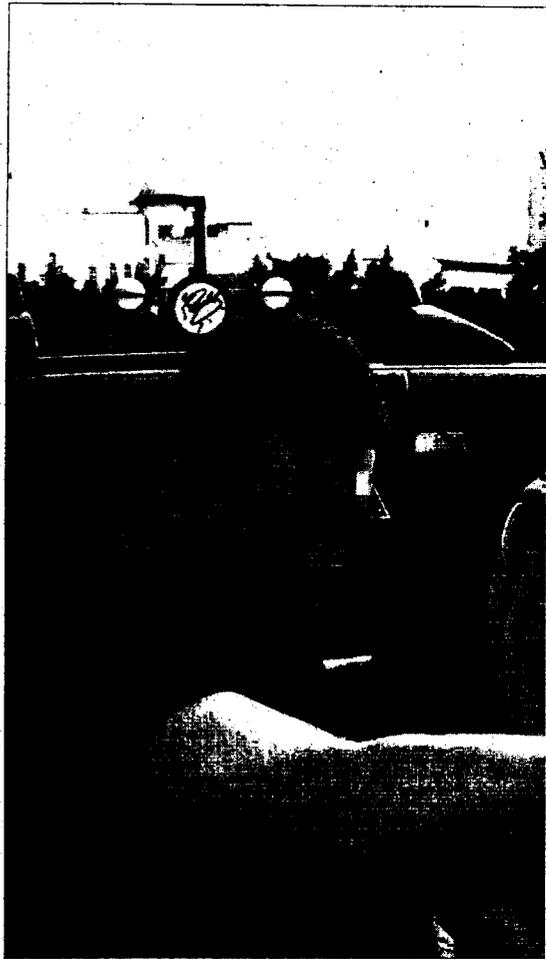
a manos de los letrados por distintos cauces: turno ordinario, si se denuncia a menores de edad; turno de menores, si se les ha abierto expediente; o bien, turno de violencia doméstica, si el incidente se produce en el domicilio familiar. Si a la diversidad de vías se añade que en muchas ocasiones los progenitores no solicitan la asistencia de un letrado, la cantidad de casos está incontrolada.

Rafael Iniesta, responsable de Menores del Colegio de Abogados de Valencia, señaló que las agresiones hacia los padres que se denuncian "se han convertido en una escalada terrorífica". Insistió en la idea de que los "maltratadores adultos de hoy pueden haber sido los de sus padres ayer, personas que no aceptan la mediocridad y usan la violencia como modo de imposición".

Más conciencia social

En el seno de las familias que sufren el azote de la violencia se dan "situaciones muy graves que conllevan enorme sufrimiento para los padres que, con frecuencia, no se atreven a contar lo que les sucede y pedir ayuda", afirma M. Angeles Cerezo, directora de la Unidad de Investigación Agresión y Familia de la Universitat de Valencia. Aún así, algo ha cambiado en la sociedad. El aumento de la concienciación respecto a las mujeres fallecidas o agredidas a manos de sus parejas y su conocimiento público contribuye a que la violencia en ámbitos íntimos adquiera conocimiento público.

En detrimento de los intereses de la abogacía, Iniesta cree que el último recurso "debería ser el de la denuncia porque mediante ella siempre se proclama un vencedor y un vencido. Con ello nace una grieta en



José Rabazón está ingresado en un centro de menores tras asestar con tan sólo 16 años

LEY DEL MENOR

Endurecer las penas y ampliar los medios

No hay unanimidad acerca de la idoneidad de reformar la Ley del Menor para endurecer las penas que se aplican a los delincuentes que no han cumplido la mayoría de edad. A la revisión legislativa se opone con rotundidad Teresa Ferns "por el efecto contrario que estas supondrían para el menor".

La especialista en el estudio de la delincuencia juvenil del Centro Reina Sofía explica que se trata de "personas con edades comprendidas entre los 14 y los 18 años, cuando no son maduros. Estos jóvenes actúan sin pensar en las consecuencias de sus decisiones, de ahí la importancia de reducirlos, de formarlos para evitar que en un futuro vuelvan a delinquir".

Coincide, al igual que el coordinador general de la plataforma Movimiento contra la Intolerancia, Ángel Galán, en la necesidad de rebajar la edad mínima a partir de la que el menor es imputable. "Los jóvenes que cometen delitos se ven impunes, sobre todo los menores de 14 años, a los cuales la ley no afecta", dice. Galán pide sanciones más duras porque "en la actualidad no hay suficientes recursos para reducir".

S. HERNÁNDEZ/R. GÓMEZ EN VALENCIA

No es un fenómeno nuevo, aunque sí emergente a la luz pública. Los expertos reconocen que este tipo de violencia familiar tradicionalmente ha quedado reducido al hogar. Nada sale a la luz, como tampoco las agresiones que sufren las personas mayores en el seno familiar, malos tratos similares a los que sufrió Enriqueta, una anciana de Pedreguer que la pasada semana fue brutalmente golpeada con un martillo por su propio nieto.

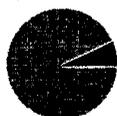
Las cifras de los expedientes iniciados en Valencia confirman que en los últimos tres años se ha disparado este tipo de agresiones, según los datos de la Fiscalía de Menores. En 2001, tan sólo 19 padres valencianos se atrevieron a denunciar las agresiones perpetradas por sus hijos. La cifra ascendió a 87 en 2002 y a 169 en 2003. El pasado año, 259 padres presentaron una denuncia por las agresiones de sus descendientes. Según datos de inicios de marzo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJ-CV), 23 progenitores han denunciado su situación de maltrato en los juzgados de Valencia.

No obstante, son datos difíciles de calcular con exactitud, ya que los casos pueden llegar



Niños conflictivos

El problema de la conducta oposicional puede llevar al niño a sufrir trastorno de conducta en la adolescencia



Entre el 3 y el 8% de los niños sufre de conducta oposicional

La incidencia es entre 3 y 5 veces mayor en varones



Síntomas de comportamiento

Los jóvenes con trastorno de conducta realizan al menos tres de los siguientes comportamientos durante al menos un año

 <ul style="list-style-type: none"> • Intimidaciones o amenazas a personas de su entorno • Peleas o agresiones con objetos • Crueldad con personas o animales • Robos con intimidación • Incidentes de agresión sexual 	 <ul style="list-style-type: none"> • Incendiar deliberadamente propiedades para causar daño • Destruir o dañar la propiedad de otros 	 <ul style="list-style-type: none"> • Entrar en la casa o coche de otra persona para robar • Mentir con frecuencia para obtener beneficios • Robo de objetos valiosos sin enfrentamiento 	 <ul style="list-style-type: none"> • Pasar las noches fuera de casa antes de los 13 años • Escapar de casa sin avisar en varios días • Faltar a clase retardadamente antes de los 13 años
--	--	---	--



padres y a su hermana con una catana en abril del año 2000. /PHOTO UOLÉS

tomado diversos caminos. La realidad es que no existe una fórmula establecida que sirva para todos los casos.

Teresa Farinós, investigadora del Centro Reina Sofía, resaltó que existen tres motivos (personal, social y cultural) que pueden llevar a un menor a tener conductas antisociales. La dificultad para expresar emociones, la baja autoestima y la agresividad son el caldo de cultivo para engendrar la violencia. "Un niño violento con tres o cinco años tendrá un 40% de posibilidades de desarrollar una conducta violenta en la edad adulta", asegura Farinós.

Los medios de comunicación, la escuela, las amistades y la familia

La dificultad para expresar emociones, la baja autoestima y la agresividad son causas que engendran violencia

condicionan el desarrollo del individuo, que es más frágil en la infancia. "Hoy desaparece el concepto tradicional de familia y su papel socializador", matizó.

La vergüenza es, en cualquier caso, la culpable de que los padres no comuniquen el problema que se vive en el hogar. Suelen ser, según

M.ª Ángeles Cerezo, "personas que no tienen seguridad en su rol de padres y, por consiguiente, no son tampoco firmes para enfrentarse a la situación y salir de ella".

Paseo hacia la solución

La Comunidad Valenciana cuenta con ocho centros de reeducación de menores, cinco de ellos son gestionados por la fundación Diagrama.

La alternativa a estas entidades es la puesta en marcha de talleres, que es considerada como la mejor solución. Según las cifras de Centro Reina Sofía, un 60% de los jóvenes que pasan por estos centros no vuelven a caer en la tentación de delinquir.

TESTIMONIOS

"El único camino que encontré fue ir a Fiscalía"

Las rabietas de un niño de ocho años desembocan en fuertes agresiones a su madre

F. MORATALLA ■ VALENCIA

Detrás de las iniciales C. V. se esconde el caso de una mujer maltratada por su hijo. "Cuando tenía ocho años, mi hijo mayor comenzó a tener unas rabietas exageradas y un comportamiento que no era normal", cuenta. Ella piensa que la raíz del problema se halla en el padre del niño, de quien se separó porque también sufría malos tratos, situación que sus hijos han padecido.

Pero estas actitudes fueron a peor. C. V. le llevó al psicólogo y de ahí a un Centro de Salud Mental porque le diagnosticaron una posible depresión. El niño iba creciendo y entonces comenzó a destrozar los muebles de la casa y a no asistir al colegio. Y las rabietas se transformaron en agresiones físicas. En más de una ocasión tuvo que acudir al hospital.

Cambiaron de domicilio en varias ocasiones. Viendo que los malos tratos no cesaban, esta mujer puso en conocimiento de Asuntos Sociales del pueblo en el que vivía el problema, pero no recibió "ninguna ayuda".

"Ya no podía más. Di el paso para denunciar a mi hijo ante la Fiscalía de Menores -recuerda-. Creía que me iba a odia por lo que iba a hacer, pero la denuncia fue el único camino que encontré, no sólo por mí sino también por él".

C. V. asegura que ha estado muy sola y que sin ayuda alguna ha criado a sus niños. "Mi hijo se encuentra ahora en el centro San Vicente Ferrer. Me siento mejor porque sé que está en manos de buenos profesionales. Estoy bien. He visto que hay padres en la misma situación y nos ayudamos los unos a los otros". Su hijo, que tiene ahora 16 años, lleva tres meses internado y le han renovado la estancia tres más.

"He visto que ha evolucionado mucho; hasta está estudiando. Lo más importante es que reconoce lo que ha estado haciendo. El otro día me dijo que me iba a cuidar mucho", apunta.

A pesar de que C. V. no veía salida, sacó fuerzas para denunciar las agresiones "pese a la vergüenza".

"Para evitar una paliza a veces le daba dinero"

La madre de una adolescente narra cómo los caprichos de su hija se convirtieron en una tiranía

F. MORATALLA ■ VALENCIA

Todo empezó cuando era una niña. Pedía una cosa y la quería en el momento. Al principio creí que era la edad. Pero los empujones que me daba cuando le decía a algo que no se convirtieron en palizas". C. M. sufrió malos tratos de su hija. "Me ha pegado más palizas que pelos tengo en la cabeza", subraya duramente. En cambio, ante la figura paterna no mostraba violencia.

Esta madre llevó a su hija a especialistas, pero no le detectaron ninguna enfermedad. "Hasta mi médico de cabecera y la policía que acudía a mi casa me decían que denunciara", recuerda. Tiene

otra hija más mayor con quien no tuvo problema alguno, por eso está convencida de que la educación que ambas recibieron no ha sido la razón de las agresiones.

"Para evitar una paliza a veces le daba el dinero que pedía", dice. Hasta que su vecina, "quien se ha convertido en mis pies y manos", la convenció para denunciar. Ahora asegura estar "muy contenta con el centro y con su labor. No debí haber esperado tanto".

Su hija tiene 18 años y lleva desde julio en el centro San Vicente Ferrer. "Siempre pensaba que esto no me iba a suceder, pero allí he visto a más padres en la misma situación y nos hemos ayudado".

O.J.D.: 57.414 E.G.M.: 952.000

LA FOTO JURAMENTO



ABC

Jura de nuevos letrados en el Colegio de Abogados. En la imagen aparecen acompañados por el decano, José Joaquín Gallardo Rodríguez; el diputado 3º de la Junta de Gobierno, Mariano Pérez Rodríguez, y por la diputada 11ª, Patricia Martínez-Conradi Álamo.

Los jueces consideran poco operativa la especialización en malos tratos

■ La Junta de Jueces considera que la pretendida asignación de los casos de violencia doméstica a un único juzgado rompería el equilibrio entre las distintas salas. Los jueces aseguran que con la distribución de los casos entre los tres juzgados de instrucción se ganaría en eficacia.

pontevedra

REDACCIÓN

La Junta de Jueces de Pontevedra ha decidido remitir un escrito a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior en el que expresa su disconformidad con la decisión legal de que uno de los juzgados de Instrucción entienda en exclusiva de los casos de violencia doméstica.

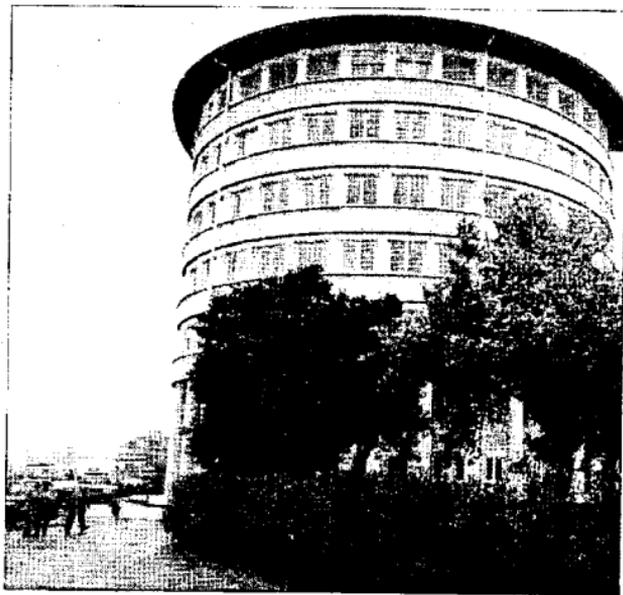
Los jueces de la capital entien-

den que para un mejor funcionamiento de la justicia sería conveniente que los tres juzgados de Instrucción, en función de sus respectivas cargas de trabajo, se ocuparan de los delitos cometidos en el ámbito doméstico.

Francisco Javier Menéndez, juez decano, explicó que el ley no exige de forma taxativa, sino a modo de recomendación, la existencia de un juzgado especializado en violencia doméstica por

cada uno de los partidos judiciales de la provincia.

Entiende este juez que su propuesta es razonable en la medida que los casos de violencia doméstica, más allá de su contenido penal, tienen importantes matices civiles. Tanto es así que los juzgados especializados en violencia doméstica, aunque adscritos al área penal, están obligados a entender, en muchos casos, de divorcios y separación de bienes.



Edificio de A Parda, donde están radicados los juzgados de Instrucción.